



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ELECCIÓN DE PROPOSICIÓN 218

1. ¿POR QUÉ EL DISTRITO ESTÁ HACIENDO UNA ELECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN 218?

La inversión al distrito a través de mayores evaluaciones es fundamental para continuar el legado de derechos de agua excepcionales, entrega de agua efectivo, y un excelente servicio a nuestros cultivadores y socios en el área.

2. ¿QUÉ SE ME PIDE HACER?

Las elecciones de la Proposición 218 requieren el apoyo de los votantes- los propietarios en el distrito- para invertir en actividades que aumenten la captura de agua y la eficiencia en la entrega de agua, que nos hagan resistentes a la sequía y protejan los derechos de agua locales. Se le pide que vote en una elección especial por correo para aumentar su inversión el distrito a través de un aumento de tarifa de servicio.

3. ¿HACIA DÓNDE VA LA INVERSIÓN?

Los beneficios de la inversión volverán a manos de los propietarios del distrito a través de tres áreas clave:

- **Proyectos de infraestructura de aguas superficiales (43%):** esto incluye nuevos proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura existente para garantizar que el agua llegue a donde debe ir, tal como granjas y empresas, con la máxima eficiencia.
- **Sostenibilidad de aguas subterráneas (40%):** esto incluye la construcción de nuevas cuencas de recarga y la participación en programas del Acto de Manejo de Agua Sostenible (SGMA) para mantener el control local sobre nuestro suministro de agua subterránea y ayudar a crear condiciones sostenibles.
- **Defensa legal y derechos de agua (17%):** esto permitirá al distrito continuar defendiendo nuestros preciados derechos de agua superficial contra a amenazas activas.

4. ¿CUÁL ES LA TASA DE EVALUACIÓN PROPUESTA?

El distrito propone un aumento inicial de \$/acre en 2024 para el servicio de agua, el servicio de agua subterránea, el bombeo de zanjas, bombeo de elevación, y las clasificaciones de tarifas del Distrito Freewater, con aumentos a lo largo del tiempo para alcanzar un máximo en 2028. Cada propietario cae en una de las clasificaciones de tarifas dependiendo de cómo reciben su agua del distrito. La mayoría de las parcelas entran en la clasificación de “Servicio de agua.”

CLASIFICACIÓN		2024	2025	2026	2027	2028
Servicio de agua	Propietario recibe agua superficial de flujo por gravedad	\$ 89.00	\$ 99.00	\$ 109.00	\$ 119.00	\$ 128.75
Servicio de agua subterránea	Propietario no recibe agua superficial, pero se beneficia de la recarga con agua superficial que compensa el uso de agua subterránea	\$ 64.20	\$ 71.41	\$ 78.63	\$ 85.84	\$ 92.87
Bombeo de Zanja	El propietario debe bombear desde el canal del distrito para recibir agua	\$ 77.97	\$ 86.74	\$ 95.50	\$ 104.26	\$ 112.80
Bombeo de elevación	El agua superficial debe ser bombeada por el distrito a lo largo de canales para llegar al propietario (sin flujo por gravedad)	\$ 102.77	\$ 114.32	\$ 125.87	\$ 137.42	\$ 148.68
Distrito Freewater	Un área específica dentro de FID ubicada en el Distrito de agua del condado de Freewater que FID entrega agua superficial	\$ 64.20	\$ 71.41	\$ 78.63	\$ 85.84	\$ 92.87

5. ¿CÓMO SÉ QUE EL DISTRITO UTILIZARÁ LOS FONDOS DE EVALUACIÓN PARA BENEFICIAR A LOS PROPIETARIOS?

A lo largo de sus más de 100 años de historia, el distrito ha demostrado un compromiso con la agricultura, la industria, las ciudades y las comunidades al responder al presente y planificar el futuro. En los últimos 20 años, el distrito ha agregado infraestructura y herramientas clave en el área, incluyendo 395 acres de cuencas de regulación y recarga de aguas subterráneas (con planes para desarrollar 420 acres adicionales en la próxima década), más de 50 millas de revestimiento de canales y tuberías, y más de 230 sitios de regulación y medición que conducen mejores entregas y suministros de agua a los cultivadores. Con el apoyo y la inversión local, el distrito seguirá invirtiendo en la era que sigue. Anualmente, el distrito produce un informe anual y proporcionará un resumen de los proyectos/programas completados con los ingresos generados por el aumento de la inversión de los propietarios.

PREGUNTAS FRECUENTES

6. ¿CÓMO AÑADE VALOR LA EVALUACIÓN A LOS PROPIETARIOS?

Invertir en el distrito es una inversión en su terreno. Los derechos de agua del distrito influyen directamente en los altos valores de terreno observados dentro del distrito. El análisis del Informe de Tendencias del 2022 demuestra que gracias al suministro de agua superficial, los terrenos dentro del distrito son valorados hasta \$45,000 por acres, mientras que terreno en el condado de Fresno sin agua del distrito fue valorado tan bajo como \$10,000 por acre.

7. ¿COMO FUE DETRMINADA LA TASA DE EVALUACION?

Se llevó a cabo un estudio detallado de ingeniería independiente para preparar un informe. La Junta del distrito ha repasado las evaluaciones propuestas descritas en el informe y apoya el aumento de las inversiones y sus beneficios para el distrito y sus propietarios.

8. ¿EL DISTRITO GENERA INGRESOS A TRAVÉS DE OTROS MEDIOS?

El distrito trabaja para generar ingresos aparte de las inversiones de propietarios para continuar sus servicios a través de subvenciones, venta de agua y generación de energía. Desde 2020, el distrito ha recibido \$4.3 millones para desarrollar cuencas de recarga de agua subterránea, y junto con otras agencias asociadas más de \$2.5 millones para aumentar la capacidad en el canal de Big Dry Creek. Desde 2018, el distrito ha recibido más de \$8.33 millones en fondos de subvenciones federales y estatales para construir proyectos manteniendo las evaluaciones del distrito lo más bajas posible. Además, en años hidrológicos secos, el distrito puede vender una pequeña parte de su suministro de agua disponible a compradores para generar fondos para apoyar la realización de proyectos capitales y para financiar el déficit del fondo general.

9. ¿ESTÁN OTROS DISTRITOS CONSIDERANDO AUMENTAR SUS TASAS DE EVALUACIÓN?

Los distritos de riego cercanos y las agencias de agua están encontrando que existe una necesidad de ingresos adicionales para mantener la infraestructura y planificar para el futuro de el manejo del agua en California. Incluso con el aumento de las inversiones propuestas, las evaluaciones del distrito seguirían siendo unas de las más bajas del Valle. Algunas las evaluaciones de otros distritos son tan altas como \$140 y \$ 246 por acre.

10. ¿QUÉ SUCEDE SI FALLA LA ELECCIÓN?

- El distrito se verá obligado a depender más de las ventas de agua para áreas fuera del distrito para cubrir los déficits presupuestarios.
- Una posición debilitada para defender los derechos de agua del río Kings que están actualmente bajo ataque.

- Potencialmente perder el control local del suministro de agua subterránea y su manejo a la Junta de Estado.
- Menos mantenimiento, más malas hierbas, fugas e infracciones debido a una menor inversión en las instalaciones existentes.
- Más fugas e interrupciones importantes del servicio de agua debido a una reducción en los reemplazos de tuberías y revestimiento de canales.
- Mayor rotación de personal, desafíos de contratación y pérdida de conocimiento institucional que comprometa la capacidad del distrito para brindar un servicio de calidad a sus propietarios.

11. ¿QUÉ SE NECESITA PARA QUE SE APRUEBE LA ELECCIÓN?

La elección pasará si la mayoría de los votos recibidos son a favor del aumento. Los votos son ponderados por superficie de acres, en correlación con la obligación financiera de la propiedad afectada por acre.

12. ¿CÓMO Y CUÁNDO VOTO EN LA ELECCIÓN?

Las boletas y los sobres con estampilla prepagada se enviarán por correo en abril a todos los propietarios incluidos en la tasación. Para votar, los propietarios pueden:

- Enviar sus boletas por correo en el sobre incluido con su boleta.
- Entregar personalmente en la caja segura de votación en la oficina del distrito en la siguiente dirección: 2907 S Maple Ave., Fresno, CA 93725
- Entrega en mano en la Audiencia Pública prevista para junio 8, 2023 a las 3:00 PM en la oficina del distrito.

Las boletas deben recibirse antes de la conclusión de la audiencia pública. Los propietarios pueden solicitar una boleta de reemplazo llamando a la línea directa de solicitud de boletas al (209) 259-6740. Se puede también solicitar un reemplazo en la Audiencia Pública.

13. ¿CUÁNDO ENTRARÁ EN EFECTO LA EVALUACIÓN?

Si se aprueba la elección de la Proposición 218, la nueva tasa de evaluación será establecida por la Junta para no exceder el máximo propuesto y aparecer en las listas de impuestos del condado en otoño de 2023 para el año 2024.

14. ¿DONDE PUEDO ENCONTRAR MAS INFORMACIÓN?

Visite nuestra página web de la Proposición 218 en www.fresnoirrigation.com/prop218 para ver más información y recursos, incluido un video corto del gerente general del distrito, Bill Stretch presentando la Proposición 218, un folleto educativo disponible en múltiples idiomas (inglés, español, punjabí, hmong), y el Informe del ingeniero que contiene información detallada sobre el clasificaciones de tarifas y beneficios.



¿A QUIÉN DEBO CONTACTAR SI TENGO PREGUNTAS?

Empleados del distrito están disponibles para responder sus preguntas. Llame al 559-233-7161 o mande un email a Prop218@fresnoirrigation.com